PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 20 de septiembre 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Putumayo
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hilda Irene Cobos Rivadeneira
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.5218176**
TIPO DE CONTRATO:	Compra venta
OBJETO:	Compra de Ropa de Trabajo para funcionarios del SENA Regional Putumayo”
VALOR:	$47.149.585,00
CONTRATISTA:	YAMILE ACHINCHOY CASANOVA
NIT:	69.027.379
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Asís
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 julio 2023
FECHA DE INICIO:	17 julio 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$47.149.585,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$46.038.685,00
PRÓRROGA No 1:	Otrosí No.02 del 14 de septiembre 2023, se adicionan 15 días hábiles que van del 14 de septiembre al 05 de octubre 2023
FORMA DE PAGO:	Único pago

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Se reciben prendas con marquilla, marbete o rótulo tejido, bordado o estampado, con información específica del artículo	Vestuario y zapatos bien etiquetados con marquilla bordada o estampada.
Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.	La confección de las prendas no presenta defectos en las puntadas	Prendas confeccionadas sin defectos en las costuras
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura	Las prendas de vestir no presentan imperfecciones perceptibles	Prendas confeccionadas sin defectos en las costuras y las mismas garantizan resistencia
Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda	Las prendas tienen ajuste apropiado al cuerpo femenino o masculino y al tallaje	Pantalones y blusas para dama con pinzas en cintura y espalda creando mayor ajuste anatómico

Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.	Las prendas de vestir no presentan imperfecciones perceptibles.	Ropa y zapatos bien confeccionados que a simple vista no presentan inconformidades.
El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Se reciben prendas con marquilla, marbete o rótulo tejido, bordado o estampado, con información específica del artículo	Prendas y zapatos bién etiquetados, con rótulo bordado o estampado.
Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería: El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Las etiquetas son legibles a simple vista, están ubicadas en un sitio visible del producto, o en un lugar de fácil acceso.	Zapatos de cuero con etiquetas legibles a simple vista, están ubicadas en un sitio visible del producto o en lugar de fácil acceso
Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas	No se aprecian imperfecciones en las costuras	Zapatos en buen estado en cuanto a costuras y forro

El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.	No se aprecian imperfecciones como manchas, peladuras, exceso de pegantes o rayones en el cuero	Zapatos de cuero sin imperfecciones como manchas, peladuras o exceso de pegantes 
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado que garantice la resistencia a la costura.	Calzado con buena costura que garantiza la resistencia	Calzado con buena costura
El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.	Calzado con buen ajuste anatómico de acuerdo con el tallaje	Calzado con buen ajuste anatómico y de acuerdo con el tallaje
Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.	El calzado es de cordones en su mayoría y están en buenas condiciones.	Calzado de cuero en perfecto estado a simple vista, sin rayados, sucios o pelados.
El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.	Calzado de cuero con buen acabado, sin manchas de grasa	Calzado de cuero con buen acabado, sin manchas de grasa

Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.	Resortes en perfecta condición de funcionamiento	Resortes en perfecta condición de funcionamiento
La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.	Zapatos revisados que no presentan ninguna anomalía de armado	Zapatos revisados que no presentan ninguna anomalía de armado
Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.	Se reciben zapatos con plantilla y sobre plantilla que cubren la superficie desde la punta hasta el talón.	Zapatos y botas de caucho con plantilla y sobre plantilla que cubren la superficie desde la punta hasta el talón.
Los modelos adicionales con asignación de puntaje dentro del factor técnico adicional deben cumplir con los requisitos específicos y los materiales de las fichas técnicas, los requisitos generales (modelos) son potestad del Proveedor para la cantidad de modelos adicionales ofrecidos por este, es decir, la cantidad mínima de modelos	Todos los modelos cumplen con los requisitos específicos de las fichas técnicas	Se adicionó un modelo que corresponde a tres (3) chaquetas rompevientos para caballero, las cuales se establecieron el Otrosí No.01 del 08 de septiembre 2023, que modifica Traje sastre por chaqueta rompevientos y pantalón de drill para clima cálido, según especificaciones de las fichas técnicas.

establecidos en las fichas técnicas deben cumplir los requisitos generales.		
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y fichas técnicas definidas por la Entidad.	El proveedor tuvo en cuentas todas las especificaciones técnicas dadas	Prendas de vestir, calzado y en general ropa de trabajo que cumplen las especificaciones técnicas del contrato
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se verifica que los elementos cumplan con la propuesta y las especificaciones técnicas	Prendas de vestir, calzado y en general ropa de trabajo que cumplen las especificaciones técnicas del contrato
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Entrega elementos de calidad, en condiciones establecidas por el SENA	Se recibió la totalidad de las prendas establecidas en el contrato, con calidad, eficiencia y cumpliendo parámetros establecidos por el SENA.
Todos los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Los productos recibidos son de buena calidad, libres de imperfecciones y cumplen las especificaciones técnicas y de seguridad	Ropa de trabajo de buena calidad, libres de imperfecciones y cumplen las especificaciones técnicas y de seguridad
Entregar al SENA los bienes, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la plataforma SECOP II	Los productos fueron entregados en el Almacén de la regional, en presencia de la supervisora del contrato	Los productos fueron entregados en el Almacén de la regional, en presencia de la supervisora del contrato, verificando cumplimiento de lo pactado en el contrato.

Entregar al SENA los bienes en los diferentes establecimientos de comercio o puntos de entrega ofrecidos por el contratista y previamente avalados por la Entidad.	Los productos fueron entregados en el Almacén de la regional.	Toda la ropa de trabajo se entregó en el Almacén de la regional, en presencia de la supervisora del contrato.
Serán asumidos por el PROVEEDOR la entrega, riesgo y propiedad de los bienes requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor entregó todos los bienes en el Almacén de la regional y separó en paquetes para entregar a cada funcionario.	El proveedor entregó todos los bienes en el Almacén de la regional.
Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos	El proveedor entregó la Factura EUY178 del 15 de septiembre, la cual fue aprobada en Olimpia por la supervisora de contrato	Factura EUY178 del 15 de septiembre, la cual fue aprobada en Olimpia por la supervisora de contrato
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	Mediante oficio radicado No.86-1-2023-001373 del 13 de septiembre 2023, la señora Yamile Achinchoy solicitó 15 días hábiles adicionales	Oficio radicado No.86-1-2023-001373 del 13 de septiembre 2023. La señora Yamile Achinchoy solicitó 15 días hábiles adicionales para la entrega total de la ropa de trabajo
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas	Se ejecutó el contrato dentro de los plazos y condiciones económica, técnicas y financieras establecidas.	El contrato se ejecutó dentro de los plazos y condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas.

correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el presente estudio previo.		
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No hubo necesidad de reemplazar o restituir ningún bien por defecto o mala calidad.	Todo el vestuario y calzado se recibió sin defectos o imperfecciones, motivo por el cual no hubo necesidad de reemplazar o restituir bienes de mala calidad.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
15-09-2023	EUY178	$47.149.585	$46.038.685	$1.110.900	97,64%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se realizaron dos modificatorios al contrato **CO1.PCCNTR.5218176** que se describen a continuación:

Otrosí No. 01 del 08 de septiembre 2023: **MODIFÍQUESE**: Las especificaciones técnicas en lo referente al traje sastre así: el contratista entregará al contratante tres (03) chaquetas rompevientos y tres (03) pantalones para clima cálido.

Otrosí No. 02 del 14 de septiembre 2023: **PRORRÒGUESE**: El plazo de ejecución del contrato, por el término de quince (15) días hábiles que van 14 de septiembre 2023 hasta el 05 de octubre 2023.

Elaboró: Hilda Irene Cobos Rivadeneira, Profesional G01 – supervisora

.Revisó: Olga Lucía Benavídes, Coordinadora Grupo apoyo administrativo mixto.